

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h35, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales: Dr. Pedro Freire López, Abg. Mario Guayasamín y Dr. Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arqueóloga Victoria Domínguez, Consultora del IMP; Ing. César Mantilla, Secretario de Inclusión Social; Arqs. Ana Orozco y Mario Sáenz, delegados de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del INPC; Lic. Fernando Mejía, Representante del INPC; Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Abg. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Arq. Oswaldo Raza, delegado del Cuerpo de Bomberos; Abg. Diana Arboleda, y Arq. Carlos Játiva, delegados de la Agencia Metropolitana de Control; Dra. Yhoana Mogrovejo, delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abgs. Erika Mora y José Saud, Asesores del despacho del Dr. Pedro Freire López; Dr. Iván Martínez, asesor del despacho del Concejal Mario Guayasamín; y, Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del Concejal Mario Granda.

Se cuenta con la presencia de la Concejala Soledad Benítez, así como de los Abgs. Michelle Semanate y José Miguel Franco, funcionarios de la Fiscalía General del Estado.

El señor Presidente da la bienvenida a la Concejala Soledad Benítez y a todos los asistentes a esta sesión de Comisión.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, con el pedido del señor Concejal Mario Guayasamín, y en consideración a la presencia de la Concejala Soledad Benítez, quien solicitó se trate el tema de la afectación al patrimonio arqueológico debido a la circulación de los buses articulados en el Centro Histórico, punto No. 4 en el orden del día, se lo trate como primer punto, petición que es acogida por los miembros de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento del oficio MGD-CMQ-2017-0221, suscrito por el Concejal Mario Guayasamín, respecto al oficio suscrito por la Concejala Soledad Benítez, relacionado con la afectación al patrimonio arqueológico debido a la circulación de buses articulados en el Centro Histórico.**

Concejala Soledad Benítez: Agradece a la Comisión por darle la oportunidad de tratar este tema que ha sido preocupación de todos los concejales, el de cuidar y velar por el patrimonio de la ciudad, es responsabilidad y parte de las competencias de los/las concejales, fiscalizar en el marco de precautelar el patrimonio. Se ha solicitado que se informe si existe algún estudio que tenga que

ver con el impacto de la movilidad del Centro Histórico, sobre todo por el peso que tienen los biarticulados.

Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del Concejal Mario Granda: Señala que justamente desde el despacho de la Concejala Benítez, se hizo este requerimiento al IMP, en el cual responde que no se ha realizado ningún estudio sobre este tema. Así mismo, existe el oficio de la EPMMOP en el que manifestaba que no es competencia de ellos y que no existen esos estudios.

Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Señala que esos estudios no se han realizado por el momento, resalta que no son sólo los biarticulados, sino en general el impacto de la movilidad de todo tipo de tránsito sobre el patrimonio cultural, no sólo arqueológico sino todo el patrimonio edificado si se ve afectado por el impacto del tránsito fuerte en el Centro Histórico, razón por la cual se está apuntando a un cambio de la concepción de la movilidad en el Centro Histórico, ir caminando hacia una concepción distinta de vías peatonalizadas y del movimiento del transporte público que va a requerir también la apertura de la estación San Francisco, manifiesta que la forma de intervenir el tema de la movilidad va a ser integral, y no sólo para los biarticulados, manifiesta que se les invitará a las mesas de trabajo y mantendrán informados a la Comisión sobre el avance del proceso de cambio respecto a la movilidad en el Centro Histórico.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Señala que independientemente de que sean biarticulados o no, la inquietud válida de la Concejala Benítez es que se informe si se ha realizado estudios técnicos tendiente a determinar el tipo y niveles de afectación al patrimonio arqueológico y arquitectónico por la circulación de buses, es independiente que sean biarticulados, articulados, etc., y si no se ha hecho, la Comisión tendrá que arrancar una resolución que permita que eso suceda y para que no existan los mismos problemas que se tuvo con el tema de San Francisco.

Concejala Soledad Benítez: Señala que esta demanda surge por algunas visitas de moradores del Centro Histórico, quienes manifiestan que se ha agudizado más el cuarteamiento de sus viviendas por la circulación de los biarticulados. Escuchar que no hay los estudios le parece grave, cree que es fundamental primero contar con los estudios antes de empezar cualquier proyecto, es preocupante que no hay una política pública que vele por el patrimonio de esta ciudad, ojalá pudiera existir presupuesto para el cuidado, protección, fomento, sanción para quien no cuida el Centro Histórico, plantea que solicitará se asigne un presupuesto para estudio, prevención, plan, programa integral de movilidad para el Centro Histórico.

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que la preocupación de la Concejala Benítez no es nueva, no es la primera vez que se trata este tema, señala que en esta Comisión se le recibió en Comisión General al dueño de un hotel del sector de la Marín, quien presentó sus objeciones respecto de la construcción de la parada en ese sector y sobre el tema patrimonial, la vibración, etc., hubo incluso un requerimiento formal para que la EPMMOP presente un informe al respecto; hubo incluso en la Comisión la comparecencia del Sr. Joffre Echeverría, quien hizo las pruebas de los biarticulados y del trole antes de terminar la construcción del boulevard de la calle Flores, quien fue cuestionado, y empezó hacer las pruebas desde la Junín y terminando en la Manabí, manifestando que no había problema, y terminó haciendo las pruebas a su antojo, se llegó a la conclusión que en esas pruebas no participó el IMP, y él dijo que no pasaba nada. Luego EPMMOP presentó el mismo informe y señaló que no había ningún problema, el Sr. Alejandro Larrea cuando compareció a la Comisión

luego de que hizo el *mea culpa* de que no pidieron permiso para construir las paradas del Trole, dijo primero que los biarticulados no iban a pasar por el Centro Histórico, en un segundo momento dijo no saber, y en un tercer momento dijo que si van a pasar y pasaron sin ningún tipo de sustento técnico. Con el nivel de vibración y el nivel de calor que emana desde los motores es absolutamente diferente a lo que está ocurriendo con el tránsito pesado, se puede peatonizar el Centro Histórico, pero mientras pasen esos buses, un trole que ya tiene desperfectos mecánicos y generan mayor impacto dentro de su vía de circulación, y aparte de eso tiene dos y tres buses que hacen la ruta exprés, manifiesta que la ausencia de un informe no quiere decir que a futuro les exima de responsabilidades, y las mismas van a tener que determinarse incluso vía Contraloría, este tema no puede acabar con este debate, sino que deberá venir el Gerente de la EPMMOP a informar sobre este tema.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Quiere referirse a lo mencionado por el Concejal Guayasamín, y lamentablemente coincide en el hecho cierto de que en la Comisión han querido que se convalide lo que ya ha hecho la EPMMOP, no se va a permitir. Se menciona el compromiso con la ciudad Quito Patrimonio de la Humanidad, declarado por la UNESCO y es obligación como Comisión que tiene su capacidad resolutoria, dentro del problema planteado, siempre estará de acuerdo que vengan los personeros a dar la explicación que sea del caso, pero el tema que tiene relación con el Patrimonio es competencia del IMP, quien realizará un estudio integral sobre la movilidad, que abarca también el problema de los biarticulados, ese plan va a determinar qué pasa con la circulación de los biarticulados o articulados, considera que las conclusiones del IMP tienen que servir de base para tomar decisiones profundas, cree que como Comisión están en la obligación de que en base a ese estudio integral que realizará el IMP, se tomarán las decisiones acertadas, técnicas, considera más bien pedir información al IMP cuando tengan resultados de este plan.

Concejal Pedro Freire López: Señala que este es un tema muy delicado, Quito cuenta con un Centro Histórico hermoso que se le debe cuidar, que fue declarado Patrimonio de la Humanidad, sin embargo, no existe un buen cuidado del Centro Histórico, cree que como Comisión no se puede estar haciendo parches, solucionando cosas pequeñas, debe haber una solución global, cree que es falta de presupuesto, manifiesta que Quito tuvo una época dorada con el FONSAL, por el impuesto que se entregaba, y ahora se ve el descenso de la conservación del Centro Histórico, cuando había ese impuesto se mantenía los parques, monumentos, se adquirió algunos inmuebles, etc., también se promocionó para que la gente venga a vivir en el Centro Histórico, pero lastimosamente se ha dejado de cuidarlo por falta de presupuesto. Plantea que se debe presupuestar para el mantenimiento del Centro Histórico, por cuanto no hay un control de la autoridad, no existen inspectores para el control, mientras no se haga un análisis global, no se puede resolver, se debería exigir un presupuesto para mantener el Centro Histórico, buscar mecanismos que den una solución global. Señala que esta Comisión es la única que tiene carácter ejecutivo, sin perjuicio de lo que han manifestado los Concejales, se debería realizar un análisis y un estudio que empiece a dar soluciones globales en el Centro Histórico, por el turismo que existe, éste debe contar con un presupuesto importante para que puedan rehabilitar los inmuebles, que sea una ayuda a los vecinos para que puedan rehabilitar sus viviendas y no se sigan deteriorando, considera que es la falta de presupuesto y la falta de políticas en ese sentido.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Señala que se debe esperar el estudio integral del IMP con las conclusiones y recomendaciones que permita determinar si debe ir por

determinado sitio, etc.; y, también en el momento oportuno convocarle al Gerente de la EPMOP para comunicarle la preocupación por estos temas, que no se vaya permitir hacer trabajos mientras no haya el informe de la Comisión, porque generalmente vienen a la Comisión para convalidar.

Concejal Pedro Freire López: Señala que está de acuerdo con la resolución, pero en concordancia con lo manifestado se debe buscar una alternativa presupuestaria, se debe defender el presupuesto en el Concejo Metropolitano, propuesta que la realizará la Concejal Soledad Benítez, pero también conformar una mesa de trabajo con los asesores de los Concejales, a fin de buscar alternativas de crear tasas y contribuciones de mejoras, de acuerdo a la potestad del COOTAD, es decir analizar una alternativa para que ingrese ese dinero y sea destinado al Centro Histórico, trabajar en una solución global por cuanto el tema es presupuestario, conformar una mesa de trabajo que se reúna semanalmente y se vaya elaborando una ruta para ver si se crea alguna tasa o contribución que es potestad del gobierno seccional.

Analizado este tema la Comisión resuelve esperar el estudio integral que presentará el IMP para tomar acciones y resoluciones que tengan que ver con la movilidad y la preservación del Patrimonio; y, adicional a eso conforma mesas de trabajo planteadas a fin de buscar alternativas de crear tasas y contribuciones de mejoras, de acuerdo a la potestad del COOTAD, es decir analizar una alternativa que ingrese ese dinero y sea destinado al Centro Histórico. Se somete a votación esta resolución:

Concejal Mario Guayasamín	A favor
Concejal Pedro Freire	A favor
Concejal Mario Granda	A favor

Se retira la Concejala Soledad Benítez.

2. **Comisión general para recibir a la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP, a fin de que informe sobre los trabajos de estudio realizados en el sector donde se construye la solución vial Guayasamín, según lo solicitado por el Concejal Mario Guayasamín.**

Concejal Mario Guayasamín: Señala que la motivación para conocer este punto fue el reportaje del Comercio del 13 de noviembre, respecto a la investigación arqueológica y hace una serie de precisiones con respecto a aquello y que sería importante que se informe a la Comisión hasta donde va este tipo de estudios, prospecciones que se realizaron y la factibilidad de que en determinado momento se continúe o no las obras. Informe que forma parte del acta como.

Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Señala que está presente la Arqueóloga Victoria Domínguez, Consultora del IMP, para que reciban de primera mano todo el informe del levantamiento y del estudio arqueológico en el sector. Informa además, que hay un pedido a Diario El Comercio para que se haga la precisión debida de esta noticia, ya que no es precisa, manifestando que la investigación no se ha realizado a la solución vial, es mucho más amplia, de hecho, no se ha podido entrar a la parte de la solución vial, por cuanto los moradores del barrio Bolaños no han permitido ingresar, por tanto, ni siquiera existen resultados de ese sector. Señala además, que hace muchos meses la comunidad ingresó un oficio manifestando que habían detectado posibles restos culturales o arqueológicos en el sector cercano al barrio

Bolaños, razón por la cual se procedió a contratar un estudio arqueológico que es el camino científico y técnico a seguir.

Arqueóloga Victoria Domínguez: Realiza la presentación en la misma que se detalla los siguientes temas: Antecedentes; Qué busca el Proyecto; Etapas; Objetivos General y Específico; Área de estudio; Metodología; Registro espacial; Resultados; Sitio planta de asfalto y Guápulo; Sitio amurallado Bolaños; Sitios de estructura Perla Quiteña; Sitio de estructura Parque de Guápulo; Estructura aislada en Guanguiltagua; Culuncos de Bolaños; Culuncos en Guanguiltagua; Caminos antiguos de Guanguiltagua; Estudios socio-culturales de los barrios del área de estudio; Metodología; y, Aporte de la investigación. Presentación que forma parte del acta como **anexo 1**.

Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Señala que efectivamente lo que falta y que se está intentando hacer es poder entrar a lo que falta del barrio Bolaños para hacer las prospecciones en ese sitio, la conclusión de la investigación determinará cuáles son las áreas afectadas, cuáles son las posibilidades de puesta en valor de los bienes, pero lo que se necesita es poder entrar allá para determinar y ver si se va a poder o no continuar con el proyecto, que acciones se deben llevar a cabo, todo eso lo hará de manera proactiva el momento que se termine el estudio.

Concejal Mario Guayasamín: Señala que si sería importante y es parte del tema de los procesos de investigación y aproximación, escucharles a los moradores por qué no existe esa predisposición para realizar esos trabajos, hay que conocer porque y cuáles son las razones del porque se niegan para realizar este tipo de inspecciones.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Señala que es importante llegar a la comunidad del barrio Bolaños para que permita ingresar, pero para eso hay que fundamentarse, porque no se puede permitir amenazas y no se tome una decisión en relación al proyecto Túnel Guayasamín, se está hablando de preservar el patrimonio, pero para ello se necesita el informe fundamentado, los moradores del sector deben tener un documento que le determine que por ley es obligación permitir el ingreso para poder lograr la investigación, se debe respaldar el trabajo del IMP, de la arqueóloga, etc., para que se pueda hacer realidad este tema, y evitar que llegue a una determinada politización del tema, sino tiene que ser técnico.

Concejal Mario Guayasamín: Señala que la prensa en este tipo de información, dice cualquier cosa y se convierte en puntos de polémica y a uno le ponen a defender lo indefendible, porque se empieza a discutir sobre cosas empíricas. Cree que la Comisión debe hacer una mediación con los moradores, convocarles a una comisión general donde los técnicos les expliquen, porque de pronto tienen el temor de que esto va a concluir en que es arqueológico y se les va a expropiar sus tierras, puede suceder como no puede suceder, y en determinado momento es entendible porque alrededor del Proyecto Guayasamín también se dijo cualquier cosa, es importante darles esa jerarquía a los moradores, porque independientemente de cualquier cosa, antes de que esa nota se vuelva política, se debería exponer desde el lado técnicos que es lo que se está haciendo y también poderles escuchar, este dialogo va a favorecer y darle el empuje que se va a dar a las conclusiones del informe que entregue consultoría.

f
5

Analizado este tema, la Comisión resuelve convocar en una próxima sesión a los dirigentes y moradores del sector, a fin de que los técnicos del INPC y del IMP les expliquen las condiciones que está el tema.

Se somete a votación esta resolución

Concejal Mario Guayasamín A favor

Concejal Pedro Freire A favor

Concejal Mario Granda A favor

Por unanimidad se aprueba esta resolución

- 3. Conocimiento del oficio No. SG-2919, suscrito por la Arq. Susana Noroña, Presidenta (S) de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el Proyecto denominado "Rehabilitación Integral Casa Sincholagua – Chimbacalle Casa de Protección Mujeres Víctimas de trata de personas" a desarrollarse en el inmueble con predio No. 131303, clave catastral No. 30402-03-008, ubicado en las calles Sincholagua y Tababela, barrio Sin Nombre 26, parroquia La Magdalena; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 22 de noviembre de 2017, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López y Abg. Mario Guayasamín, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; **resolvió** aprobar el Proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva denominado "Rehabilitación Integral Casa Sincholagua – Chimbacalle Casa de Protección Mujeres Víctimas de trata de personas" a desarrollarse en el inmueble con predio No. 131303, clave catastral No. 30402-03-008, ubicado en las calles Sincholagua y Tababela, barrio Sin Nombre 26, parroquia La Magdalena, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Se somete a votación esta resolución

Concejal Mario Guayasamín A favor

Concejal Pedro Freire A favor

Concejal Mario Granda A favor

Por unanimidad se aprueba esta resolución

- 4. Informe de resultados de las mesas de trabajo, respecto al cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador.**

Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del Concejal Mario Granda: Señala que meses atrás se trató este tema en la Comisión, y se resolvió que se realice una mesa de trabajo con los asesores legales y Procuraduría Metropolitana a fin de analizar y tratar de encontrar una resolución a la sentencia de la Corte Constitucional respecto al tema propuesto por el Ing. Marcelo Herdoiza. Manifiesta que en estas mesas de trabajo se buscó una solución respecto a los ámbitos de aplicación de la Comisión que están plenamente determinados en la Ordenanza No. 003, informa que se realizó un análisis de todo lo que señala la norma respecto a las sentencias, pero se llegó a una conclusión y recomendación, que en vista de que la competencia de la Comisión no es interpretar o dar lugar a la sentencia de la Corte Constitucional y que el organismo que aprueba el inventario, es el Concejo Metropolitano, la recomendación es que esta sentencia sea trasladada al Concejo para que sean quienes resuelvan lo pertinente respecto al cumplimiento o no, por cuanto preocupa que

esto esté en manos de la Comisión y se interprete que se está descatado la sentencia. Por lo expuesto, recomienda que dicha sentencia sea conocida por el Concejo para su conocimiento y cumplimiento.

Se somete a votación esta resolución.

Concejal Mario Guayasamín A favor

Concejal Pedro Freire A favor

Concejal Mario Granda A favor

Por unanimidad se aprueba esta resolución

5. **Conocimiento del oficio No. 2135-GG-GEF-DE, suscrito por el Ing. Juan Pablo Solórzano, Gerente General (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el informe de socialización respecto a la ubicación de la parada del Trolebús en la Plaza Marín.**

Concejal Mario Granda, presidente de la Comisión: Señala que justamente la inquietud de la socialización nació de la Comisión, por tanto habiéndose enviado los documentos que determinan que si se ha cumplido con esa socialización se **resuelve** solicitar al Gerente General (S) de la EPMMOP, disponga a quien corresponda que para este tipo de proyectos se realice una socialización en la cual intervengan todos los moradores del sector y se cumplan ciertos parámetros, a fin de que luego no haya inconvenientes con la ciudadanía.

Sin más puntos que tratar, se clausura la sesión a las 12h35; firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S).

Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

 Abg. Jaime Morán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (S)**

Jenny A.
2017-11-24

ANEXO 1



QUITO

HACIA LOS 40 AÑOS
PATRIMONIO CULTURAL DE LA
HUMANIDAD

f

INSTITUTO METROPOLITANO
DE PATRIMONIO

IMP

QUITO
ALCALDÍA

ANTECEDENTES

A inicios de 2017, el IMP realizó una inspección en el sitio y se registraron posibles evidencias de redes de caminos prehispánicos asociadas a estructuras de piedra. De igual manera, el INPC realizó una inspección dentro del área de estudio y se registraron caminos y estructuras de piedra. Por lo tanto, el IMP con la presente consultoría tiene como objetivo el ampliar la investigación en este sector del Distrito Metropolitano de Quito.

EL PROYECTO BUSCA:

- Ubicación y registro de sitios
- Georeferenciación

En caso de encontrar evidencias arqueológicas, se definirá su filiación cultural, cronología y funcionalidad.

Además, el proyecto contempla un estudio antropológico para abordar temas de la historia local de los barrios en los que se encuentra el proyecto.

ETAPAS:

Trabajo de campo (60 días).

Laboratorio (60 días).

Redacción del informe final (60 días).

Productos esperados:

Informe de trabajo de campo.

Informe de laboratorio.

Informe final.

Fechas:

Oficialmente el plazo para entrega del informe de la primera etapa (trabajo de campo) corre, a partir del **15 de septiembre**.

f

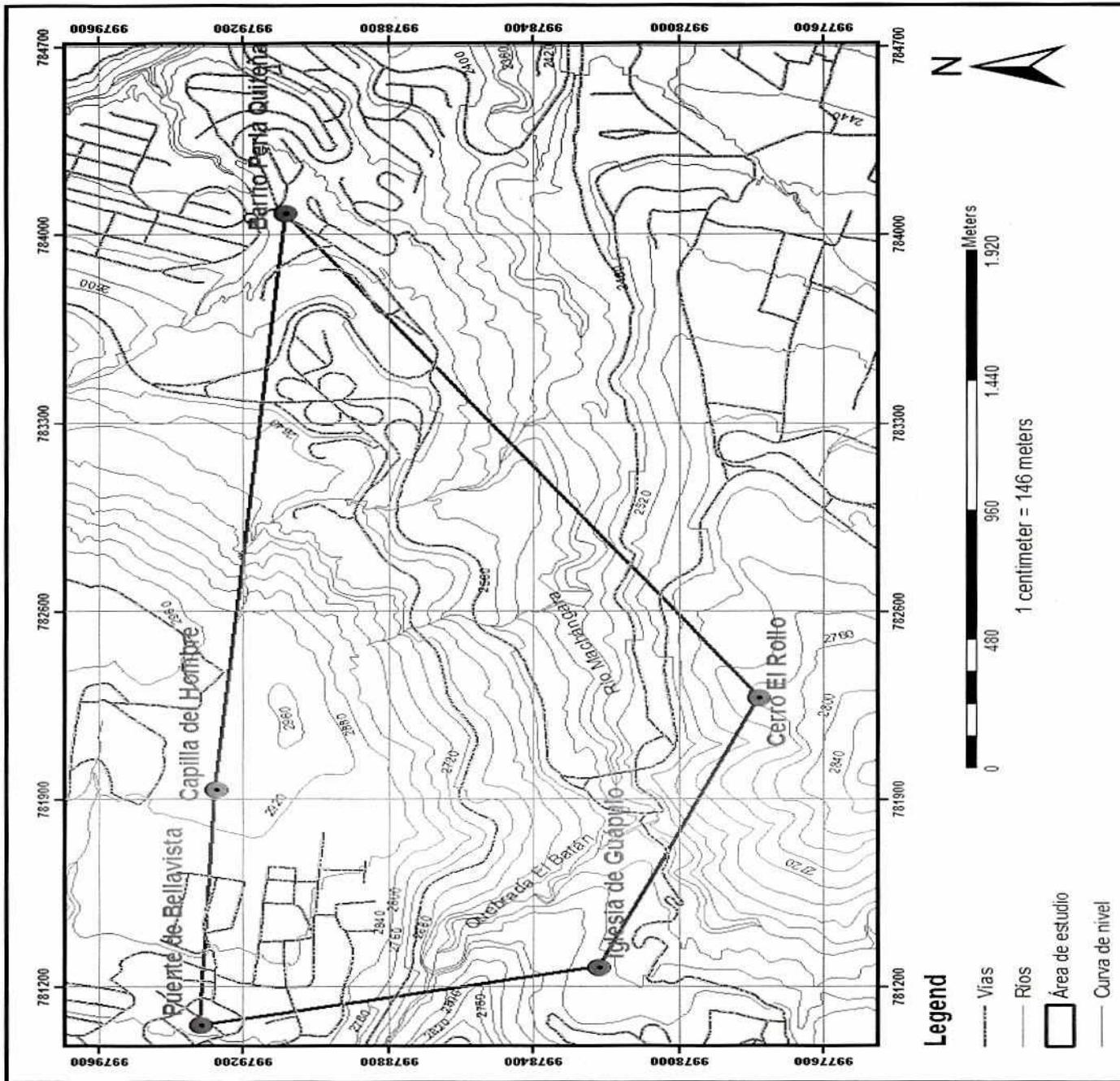
OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio etnográfico de la zona y de los barrios que la conforman a fin de contribuir al conocimiento ancestral de la historia local.

OBJETIVOS EPECÍFICOS

- Caracterizar formas de vida, tradiciones y prácticas ancestrales presentes en los barrios.
- Identificar el paisaje físico y social que da cuenta de las relaciones sociales, culturales, económicas y de parentesco existentes entre los habitantes de la zona de estudio.
- Analizar la influencia de los sitios arqueológicos en la configuración de la historia local de los barrios.

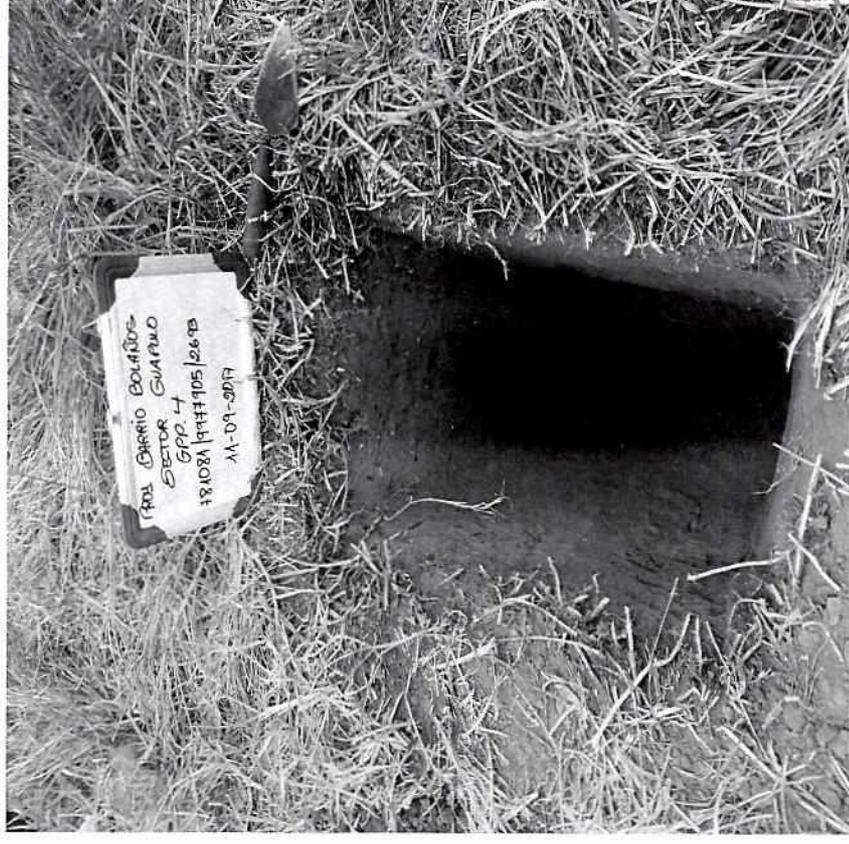
ÁREA DE ESTUDIO



f

METODOLOGÍA

- Prospección pedestre del área.
- Excavación de cateos para conocer secuencia ocupacional.
- Registro de perfiles
- Georreferenciación de áreas



REGISTRO ESPACIAL

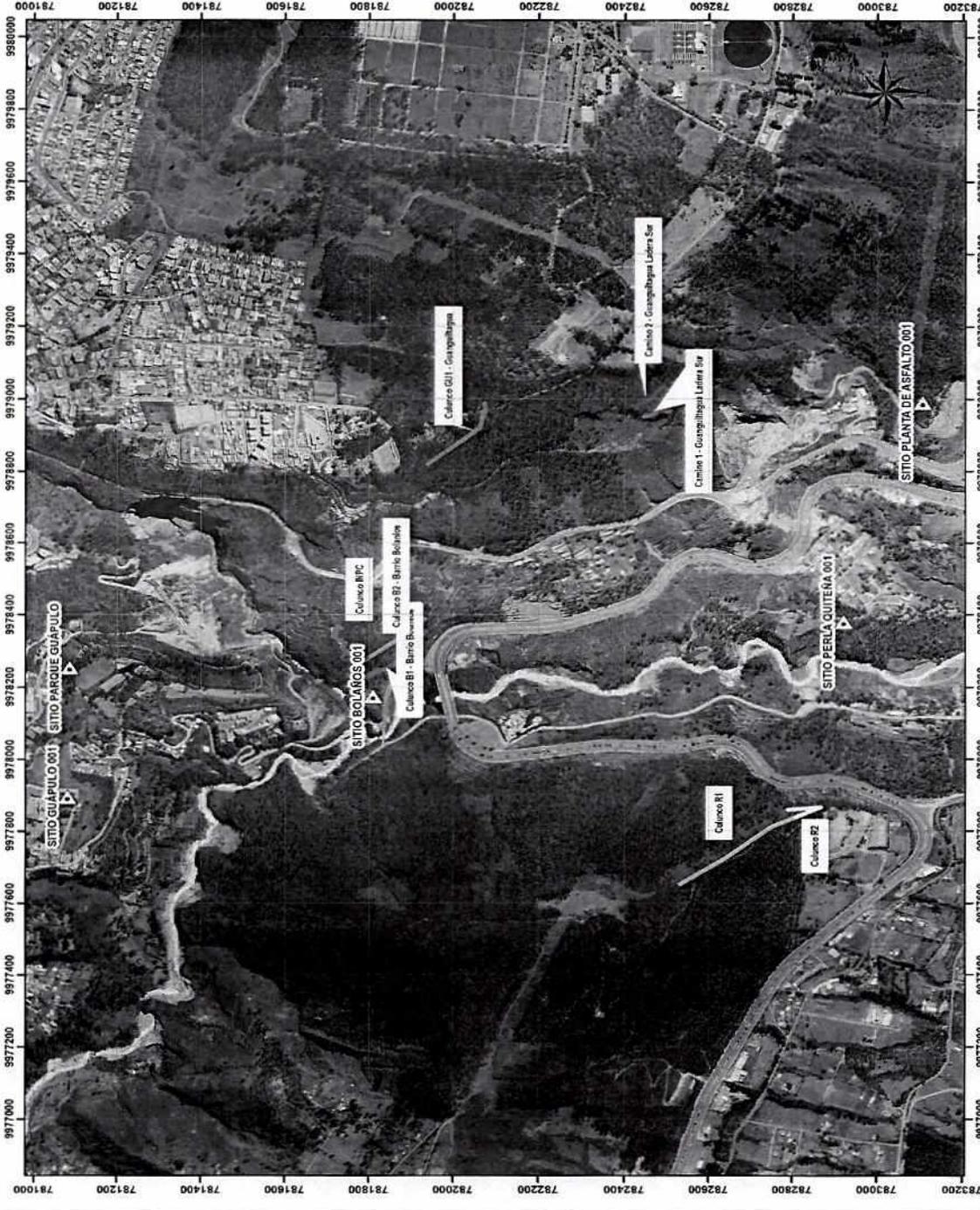
- Fines
- Registro de sitios en el borde oriental de Quito.
- Definición de sistemas viales.
- Definición de filiación cultural de los restos de sitios y evidencias casuales.



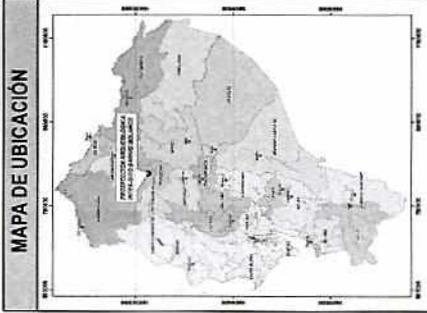
RESULTADOS

PROYECTO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTRA-SITIO BARRIO BOLAÑOS

Ecuador - Escala 1:10000



LEYENDA TEMÁTICA	
Legend	▲ Sitios Arqueológicos
NOMBRE	Camino 1 - Guanguilla Ladera Sur
	Camino 2 - Guanguilla Ladera Sur
	Culunco B1 - Barrio Bolaniños
	Culunco B2 - Barrio Bolaniños
	Culunco GU1 - Guanguilla
	Culunco INPC
	Culunco R1
	Culunco R2



PROYECTO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTRA-SITIO BARRIO BOLAÑOS

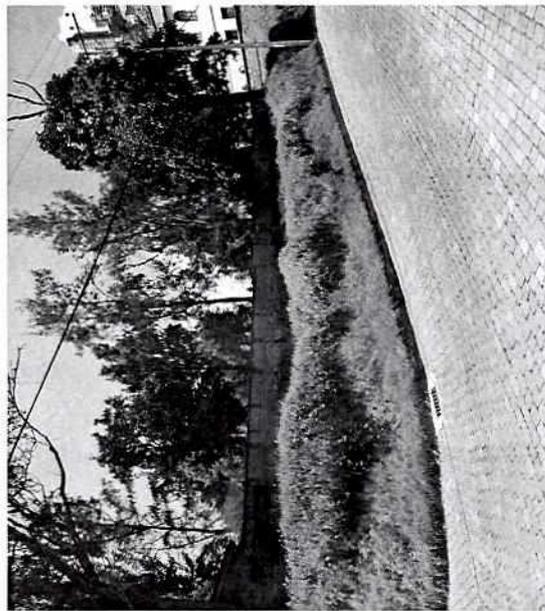
MAPA DE UBICACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS	
ELABORADO POR	ARCHIVO
DESARROLLADO POR	FECHA
INFORMACIÓN BASE	ESCALA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TERNOS DEL IMAQ	ESCALA DE IMPRESIÓN
Dr. Victoria Domínguez	Octubre 2017

NOTAS Y DIAGRAMAS DE COMPILACIÓN	
Cartografía base a escala 1:10.000	
GUÍA DE ELEVACIÓN	

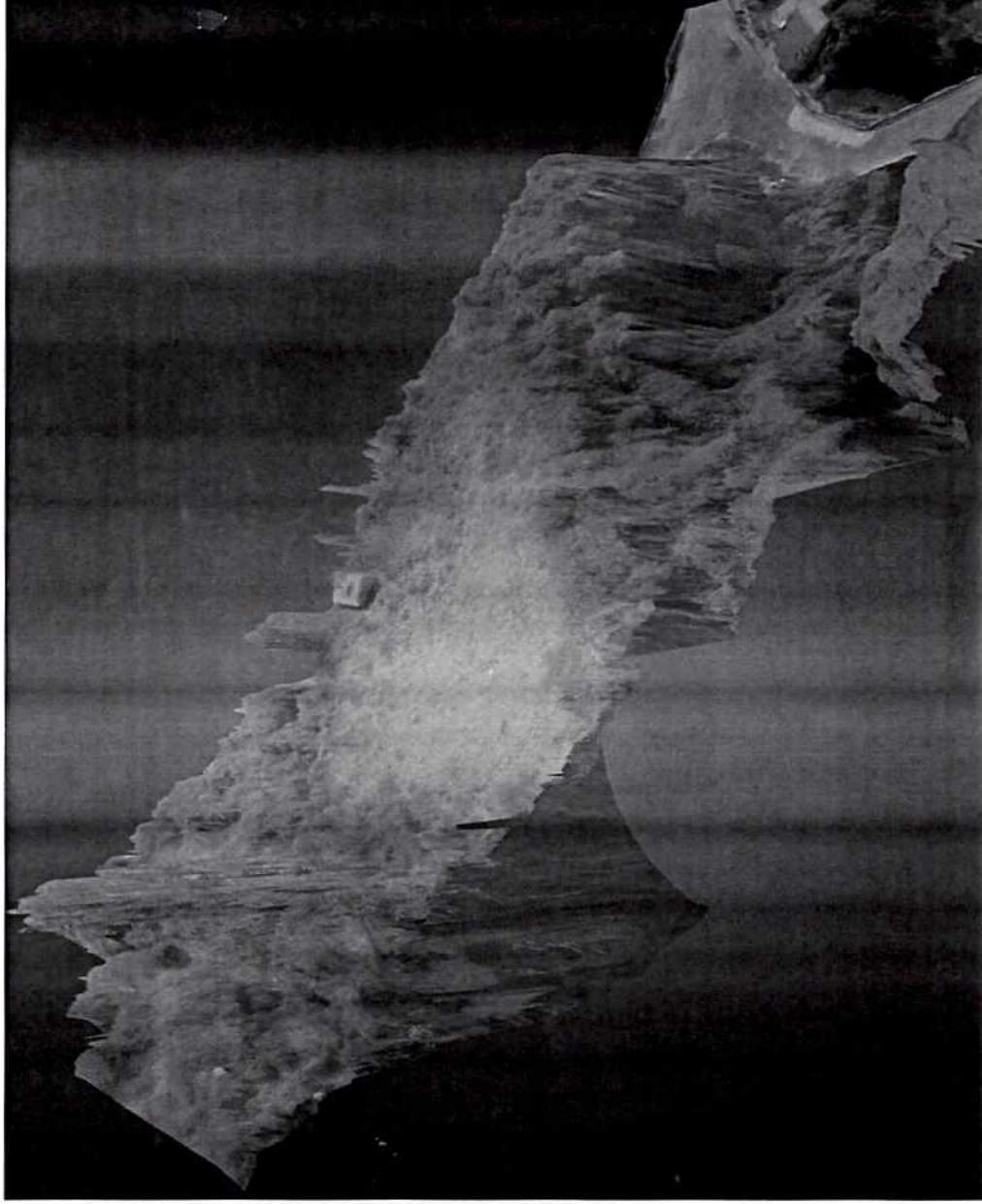
ESCALA GRÁFICA	
0 50 100 200 300 400 Meters	
Proyección UTM, Etapas WGS 1984	
Datum Horizontal: Sistema Geodésico Internacional WGS-84	
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar local	
La Libertad Provincial de Santa Elena, Zona 11 Sur	

SIGNOS CONVENCIONALES	
▲	Sitios Arqueológicos

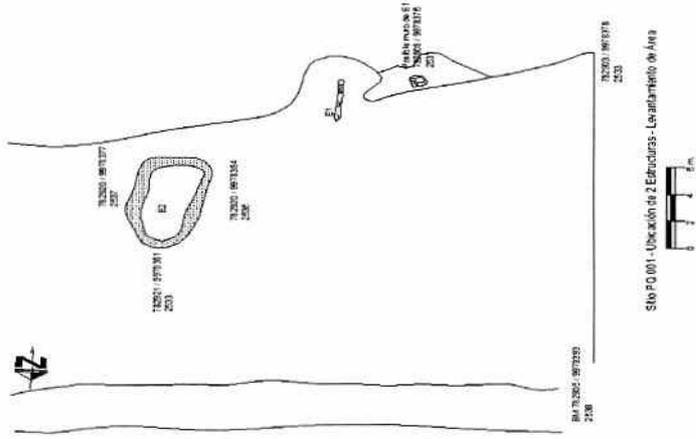
SITIO PLANTA DE ASFALTO Y GUÁPULO



SITIO AMURALLADO BOLAÑOS

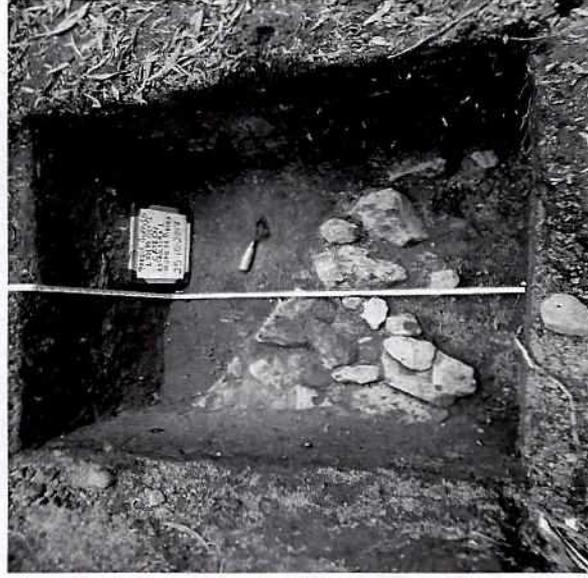


SITIOS DE ESTRUCTURA PERLA QUITEÑA



F

SITIO DE ESTRUCTURA PARQUE GUÁPULO

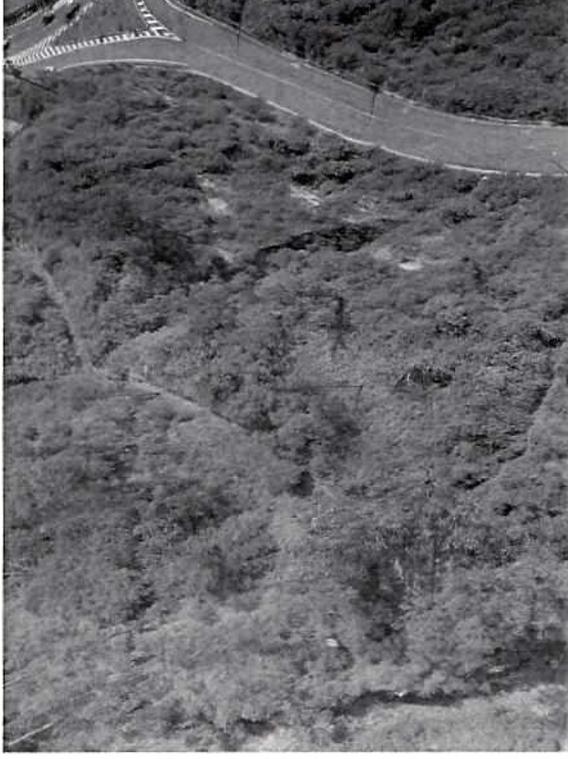


4

ESTRUCTURA AISLADA EN GUANGUILTAGUA



CULUNCOS DE BOLAÑOS



CULUNCO EN GUANGUILTAGUA



CAMINOS ANTIGUOS DE GUANGUILTAGUA



ESTUDIO SOCIO-CULTURAL DE LOS BARRIOS DEL ÁREA DE ESTUDIO



METODOLOGÍA

- Exploración a profundidad in situ
- Observación de campo
- Grupos Focales y entrevistas
- Documentación fotográfica
- Registro de la información a través de técnicas móviles de grabación

APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

El principal aporte del presente estudio además de presentar las historias barriales, es saber cómo cada una de éstas historias nos permite comprender el conjunto de relaciones sociales, culturales, políticas, simbólicas y comerciales que existieron entre los habitantes y su entorno, para interpretar la dinámica sociocultural de toda el área de estudio: formas de uso y tenencia de la tierra, sistemas de parentesco, formas de trabajo e intercambio, prácticas religiosas y ceremoniales, mitos y leyendas compartidas, códigos identitarios, percepciones sobre hallazgos arqueológicos y las rutas o culucos usadas para el intercambio comercial.

GRACIAS

R

